

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA



11.IX.18

B/0000800

P.302134

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

DECLARACIÓN JURADA

SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, **ZARINA YAZMILETH CASTILLO GUERRA**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro - doscientos doce - cuatrocientos uno (4-212-401), compareció personalmente **Christoph Fritz**, varón, de nacionalidad italiana, mayor de edad, casado, con carné de residente permanente en Panamá Número E – OCHO – CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ (E-8-128210), con domicilio en Isla Boca Brava (Playa Cristina), Corregimiento de Boca Chica, Distrito de San Lorenzo, Provincia de Chiriquí, quien manifiesta que habla, lee y entiende el idioma español, motivo por el cual no necesita interprete, en calidad de Representante Legal de **FCT INTERNATIONAL, S. A.**, registrada en la Ficha Número SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (782764), documento Número DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES (2257733) de la sección Mercantil el Registro Público de Panamá como Sociedad Anónima, promotora del proyecto denominado **“PROYECTO RESIDENCIAL MAREDISO (CABAÑAS, KIOSKO, ATRACADERO Y MEJORA AL CAMINO DE ACCESO”**, a desarrollar en la Isla Boca Brava (Playa Cristina), corregimiento de Boca Chica, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí, a construirse sobre la Finca o Inmueble Número TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (39779), sobre terreno y fondo de mar a solicitar en concesión al Estado al frente de la misma Finca, de la Sección de la Propiedad del Registro Público, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información expresada en el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental Categoría UNO (I), es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo VEINTITRÉS (23) del Decreto Ejecutivo Número CIENTO VEINTITRÉS (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) de agosto de dos mil once (2011),

por el cual se reglamenta el Capítulo SEGUNDO (II) del Título CUARTO (IV) de la Ley Número

CUARENTA Y UNO (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----

8008

La suscrita Notaria deja constancia que se advirtió al **COMPARCIENTE**: que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del Artículo **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (385)**, del Texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta Declaración Jurada bajo la gravedad de Juramento y con ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria. * Lo anteriormente expresado fue todo lo declarado, lo cual se hizo en forma espontánea y no hubo interrupción alguna.-----

Para constancia se firma la presente Declaración Jurada a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).-----



Christoph Fritz



Representante Legal de FCT INTERNATIONAL, S. A.

Carné: E-8-128210

La Suscrita **ZARINA YAZMILETH CASTILLO GUERRA**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, cedulada **4-212-401**, **CERTIFICA**: Que ante mí, compareció personalmente **Christoph Fritz**, con carné de residente permanente en Panamá Número **E – OCHO – CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ (E-8-128210)**, quien manifiesta que habla, lee y entiende el idioma español, motivo por el cual no necesita interprete, en calidad de Representante Legal de **FCT INTERNATIONAL, S. A.**, quien rindió, leyó, aprobó y firmó la presente Declaración Jurada, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, **LOURDES IBETH MURGAS SÁNCHEZ** y **MEYLIN SUHAIL FLEMING NÚÑEZ**, mujeres, mayores de edad, panameñas, casada y soltera, vecinas de esta ciudad, hábiles de este Circuito, ceduladas bajo los números **CUATRO – DOSCIENTOS DOCE – SETECIENTOS TRES (4-212-703)** y **CUATRO – SETECIENTOS DIECINUEVE – MIL CIENTO DIECINUEVE (4-719-1119)**, de lo cual doy fe. David, 17 de septiembre de 2018. *****

 LOURDES IBETH MURGAS SÁNCHEZ

Testigo



Zarina Yazmileth Castillo Guerra
Notaria Pública
Segunda de Chiriquí,
República de Panamá

 MEYLIN SUHAIL FLEMING NÚÑEZ

Testigo

